

JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N°06-2020

Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 02 de diciembre de 2020, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Rosario Siles Fernández, suplente del señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; quien preside, Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); María Elena Rojas, suplente del señor Arturo Mora Bartels; Luis Fernando Cambronero Gamboa, Ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV y Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV. **AUSENTE:** Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal por motivo de atención de visita de la primera dama; Héctor Hidalgo por motivo laboral.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°06-2020: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos Varios.-----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 06-2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

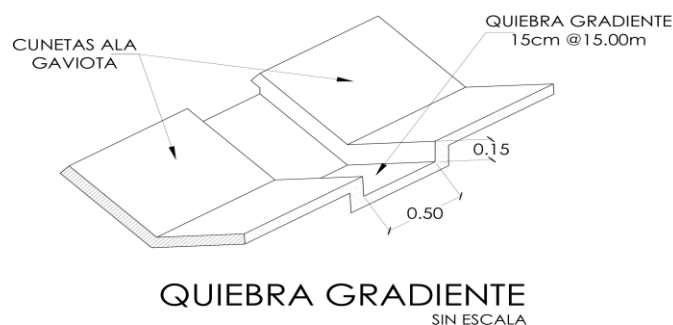
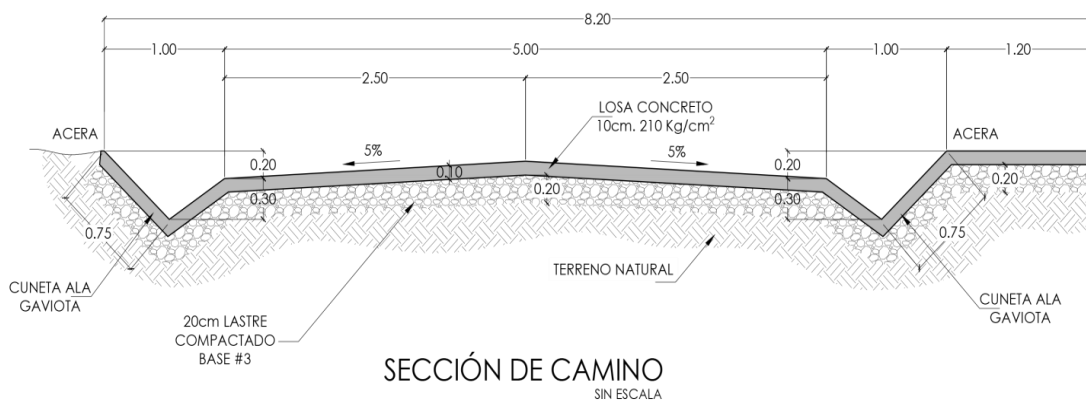
Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°5-2020 celebrada el día 04 de noviembre de 2020. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°5-2020 celebrada el día 04 de noviembre de 2020. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presentan los señores Fernando Pérez Sánchez y Randall Leiva. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se realizó visita al sitio, en petición de la Alcaldía Municipal acompañados con el departamento legal y señor Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; en solicitud de cambio en el espacio del derecho de vía, ya que argumenta que en ciertas partes del cantón no se cumplen con las medidas correspondientes, se había realizado el diseño según lo solicitado cumpliendo con la ley y requiriendo

de los criterios técnicos con una medida de 8.60 metros, se modifica la propuesta quedando de la siguiente manera: el paño de losas de la superficie de rodamiento tendrá juntas de expansión cada 2.50 m, con una pendiente al cordón de caño tipo ala gaviota de 5%, la altura del punto máximo de la rasante de la superficie de ruedo a la acera será de 15cm. Las losas de la acera, ubicadas al lado derecho de la vía desde el acceso, tendrán las juntas expansivas a cada 1.50m, contará con un ancho de 1.20m y 10cm de espesor de losa. Bajo la misma se ubicarán 20cm de base de lastre compactado al 80% Proctor, todas las compactaciones. Se contemplan cunetas de concreto tipo ala gaviota de 1.00m de ancho y quiebra gradientes de 50cm de ancho a cada 15.00m de cuneta, a ambos lados de la calle. Finalmente, tanto el concreto de la losa de las aceras, cunetas y superficie de rodamiento, deberán alcanzar una resistencia de 210 Kg/cm² y un ancho de vía de 5 metros. La construcción de las aceras será responsabilidad de cada propietario y estará basada en la Ley 7600. Por lo que esta Unidad Técnica procede conforme a lo solicitado con base en la inspección realizada por Alcaldía, el Presidente Municipal y el Departamento Legal. A continuación, se acompaña la anterior descripción con una sección de la calle a modo ilustrativo.



El ingeniero Luis Fernando Cambronero, le indica al señor Pérez que debe realizar las aceras correspondientes a todo el frente de su propiedad, a partir de las medidas que se estipulan en el croquis. El señor Fernando Pérez pide disculpas si en algún momento dado expresó algo que no tenía que decir, informa que en el sector de arriba hay vecinos que se encuentran invadiendo la vía incluso

tienen colocados sus medidores de agua y luz. El ingeniero Cambronero le aconseja que se debe iniciar el trabajo de abajo hacia arriba, y que en el momento que se llegue al sector de invasión informe para que se pueda demoler, por lo que le aclara que se va a prestar la colaboración en el momento que inicie las obras para él proceder a notificar a los vecinos sobre el derecho de vía, también le aclara que el diseño otorgado a seguir debe ser presentado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que se le brinde el visto bueno del diseño de estabilización y puedan sacar el permiso en la Municipalidad.-----

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar el nuevo diseño solicitado por parte de la alcaldía Municipal, cumpliendo con lo establecido. Se somete a votación. Votos a favor: Rosario Siles Fernández, suplente del señor Modesto Alpízar Luna y señor Jonathan Arrieta Ulloa. Votos salvados: Ingeniero Luis Fernando Cambronero y el señor Arturo Mora; no se encuentran en negación, pero salvan sus votos, debido a que queda desprotegido la Ley 7600, lo mismo que la Ley de Caminos Públicos 5060 por la medida de la calle, porque mantiene 5 metros, además por los procesos que se deben hacer a los vecinos de no notificar, salvando su responsabilidad civil como penal. Se somete a votación quedando aprobado con dos votos positivos y dos negativos, donde el voto del presidente es doble. Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.2: Se presenta el señor Víctor Carballo López, vecino de Calle Targua en San Felipe, quien solicita ayuda para reparar mencionada calle. Adjunta nota con firma de varios vecinos. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que en este momento no se cuenta con recursos, ya que el Ministerio de Hacienda recortó el presupuesto, pero que si se puede realizar un bacheo en lastre, mientras se incluye dentro de una lista de programación en el año 2021, ya que si requiere de su intervención. -----

ACUERDO N°4: Se acuerda que se realice un bacheo en lastre dando mantenimiento y tomar la calle en cuenta para el año 2021. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.3: Se presenta la señora Mayra Rodríguez Pérez, vecina de la Urbanización las Fuentes, quien se presenta nuevamente, ya que se había presentado en Junta Vial Ordinaria N°2, donde se acordó realizar visita al sitio y no se apersonaron, y vuelve porque realmente le preocupa el tema de las alcantarillas, ya que el río se las llevó y su propiedad se encuentra muy cerca. El ingeniero Cambronero pide una disculpa ya que se pudo mal interpretar con la limpieza de las mismas, pero que se va a realizar la visita el día 3 de diciembre del año en curso. -----

ACUERDO N°5: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.4: Se presenta la señora Dora Aguilar Rojas, vecina de Calle el Barro, quien viene en representación de vecinos de barrio Miravalles, quienes le indicaron que para poder concluir el asfaltado de la calle se debe realizar la canalización de las aguas por su propiedad por lo que se solicita una nota autenticada por un abogado cediéndoles la franja para el paso de las aguas por su propiedad, pero ella no puede ceder un terreno que piensa usar a futuro. El ingeniero Cambronero indica que él fue quien solicitó el documento legal, para un mayor respaldo, ya que debe levantar un proyecto de tuberías, donde la salida de las aguas debe pasar por medio de la propiedad, y no se puede invadir una propiedad privada, ya que los vecinos en un momento dado presentaron un documento donde su persona otorgaba el visto bueno de dicha canalización y así terminar el proyecto de la calle. El señor Arturo Mora indica que debe decidir si va a ceder el terreno para que se pueda realizar la canalización.-----

ACUERDO N°6: Se acuerda realizar visita al sitio para valorar el mejor diseño y poder levantar un proyecto para canalizar las aguas. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.5: Se presenta la señora Nidia Mora Cambronero, vecina de Vista Real, quien indica tener una problemática en la comunidad ya que no existen calles, si no alamedas y anteriormente se habían asfaltado y ahorita hay algunas que se están dañando, por el ingreso del camión de la basura. También indica que hay un paso que comunica Vista San José y Vista Real II, en el cual Acueductos y Alcantarillados pega con ese paso, menciona que el río se lo llevó y con ayuda de los vecinos lo volvieron a habilitar pero que en este momento se encuentra en muy mal estado por lo que solicita una recomendación. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que el tema de las alamedas no es responsabilidad de Junta Vial Cantonal, que lo más viable es que el camión de la basura no siga entrado para evitar más daños y en cuanto al paso peatonal es algo que se realizó de manera irregular por parte de los vecinos y no se pueden invertir fondos públicos en recursos irregulares. La señora Mora solicita tres tapas de Alcantarillas en el sector.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

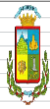
Artículo 5.1: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El señor Michael Barboza Arroyo, presenta el oficio MA-GDUR-UTGV-465-2020, donde presenta informe para solicitar una modificación presupuestaria que se desglosa textualmente de la siguiente manera según lo requiere la Unidad Técnica de Gestión Vial:

“Sirva la presente para saludarle y a la vez se le presenta el informe para una solicitud de modificación presupuestaria por lo que se distribuye de la siguiente manera según lo que se requiere por parte de la UTGV:

✓ **5.03.02.01.6.03.01 Prestaciones Legales ₡493.500 colones**

Pago de la liquidación del compañero Johan Castro Bolton quien era el encargado de la bodega, a quien no se renueva el nombramiento a la UTGV, Municipalidad de Alajuelita, este dato es aportado por la compañera de recursos humanos.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA		Sección de Planillas	
Funcionario:	Johan Castro Bolton		
Cedula :	1-1390-0830		
Puesto :	Bodeguero		
Fecha de entrada	14/11/2019		
Fecha de salida	14/11/2020		
Tiempo laborado	1 año, 10 meses y 1 día		
MESES	SALARIO BRUTO		
Mayo 2020	336 516,00		
Junio 2020	344 482,98		
Julio 2020	344 482,98		
Agosto 2020	344 482,98		
Set 2020	344 482,98		
Oct 2020	344 482,98		
Nov 20	161 024,29		
Total salarios devengados: últimos seis meses	2 219 955,19		
Salario Promedio mensual	369 992,53		
Salario Promedio diario	12 333,08		
Aguinaldo			
Vacaciones (0 día)			
CESANTIA (20 DIAS*2 años)	493 323,38		
Monto neto a pagar	493 323,38		
TOTAL A PAGAR		493,323,38	
Elaborada por: Johana Hidalgo Mora Encargada de Recursos Humano			
Revisada y aprobada por: Departamento Financiero Contable Lic. Silvia Molina Arias			
DOY POR RECIBIDO Y ACEPTADA LA LIQUIDACION ANTERIOR			
Firma: Johan Castro Bolton	1-1416-0126		

✓ **5.03.02.01.1.06.01 Seguros ₡113.110 colones**

Este pago se requiere para la ejecución del pago de los marchamos de los equipos de la UTGV (Vagonetas, Back hoe, Camión, Pick Up).

✓ **5.03.02.01.0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Des. Comunal ₡75.000 colones**

Este pago es para los procesos de contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Por lo tanto la sumatoria requerida por cada cuenta de las anteriores es de **₡681.610** colones por lo que se rebajan **₡200.000** colones de la cuenta de **Materiales y productos plásticos** según código presupuestario **5.03.02.01.2.03.06** quedando un saldo presupuestario en dicha cuenta de **₡0** colones y se rebajan **₡481.625** colones de la cuenta de **Herramientas e instrumentos** según código presupuestario **5.03.02.01.2.04.01** quedando un saldo presupuestario en dicha cuenta de **₡0** colones.

✓ Se requiere aumentar en la cuenta de **Vías de comunicación terrestre** según código presupuestario **5.03.02.01.5.02.02** el total de saldos presupuestarios de las varias cuentas, esto por motivo del rebajo realizado por Hacienda y así tener la facultad de poder generar más inversión en obra pública mediante la contratación, sea para mejoramiento de calles así como para infraestructura peatonal y desfogues pluviales como lo son las aceras y cordones de caño, por lo tanto se rebajan las siguientes cuentas:

1. **Materiales y productos metálicos** código presupuestario **5.03.02.01.2.03.01** el monto total de **₡782.455** colones, por lo tanto esta cuenta queda en **₡0** colones.

2. **Materiales y productos minerales y asfálticos** código presupuestario **5.03.02.01.2.03.02** el monto total de **¢4.951.394.78** colones, por lo tanto esta cuenta queda en **¢0** colones.
3. **Madera y sus derivados** código presupuestario **5.03.02.01.2.03.03** el monto total de **¢200.000** colones, por lo tanto, esta cuenta queda en **¢0** colones.
4. **Programas y equipo de cómputo** código presupuestario **5.03.02.01.5.01.05** el monto total de **¢1.230.000** colones, por lo tanto, esta cuenta queda en **¢0** colones.
5. **Tiempo Extraordinario** código presupuestario **5.03.02.01.0.02.01** el monto de **¢4.000.000** colones, por lo tanto esta cuenta queda en **¢743.704.18** colones.

Por lo tanto, se aumenta en la cuenta de **Vías de comunicación terrestre** según código presupuestario **5.03.02.01.5.02.02** el total de saldos presupuestarios de las varias cuentas para un total de **¢11.163.849.78** colones”.

ACUERDO N°7: Se acuerda aprobar modificación Presupuestaria, según lo requiere la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el trámite UTGV-2894-2020, suscrita por la señora Alicia Cascante Acuña, vecina de barrio el Poro, frente antigua licorera Tenorio, Concepción Arriba, quien solicita ayuda para reparar la acera que se encuentra frente a su casa, debido a que tiene dos hijas con discapacidad una mental y la otra con una paraplejia en sus piernas, por lo que se le dificulta la entrada y salida de su vivienda, ya que con su salario solo puede solventar los gastos del hogar. Adjunta fotografías de la acera y dictamen médicos de sus hijas mediante trámite UTGV-3040-2020. -----

ACUERDO N°8: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.2: Nota ingresada por medio de traslado de Alcaldía N°450-2020, y por Plataforma de servicios con el trámite UTGV-3072-2020, ambos suscritos por la licenciada Yadira Benavides Abarca, quien informa de inspección realizada por parte del departamento de Control Urbano, y que además solicita respuesta de acuerdo de Junta Vial Cantonal Ordinaria 02-2020, en la cual se acordó visita al sitio, ya que no han obtenido respuesta alguna, y cada día se agrava más el problema. -----

ACUERDO N°9: Se acuerda otorgar respuesta a la señora Yadira Benavides Abarca según las observaciones que se tomaron en recorrido de Junta Vial Cantonal. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.3: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por los señores Rafael Zúñiga Jiménez, Cristian Zúñiga Jiménez y Ronald Zúñiga Jiménez, vecinos del Mirador San José 50mts sur y 250mts este, San Antonio, quienes solicitan enviar personal de Gestión de riesgo para ver la posibilidad de que se valore el tema, ya que las lluvias han venido ocasionando una perforación en la tierra debajo de la vía principal produciendo que la orilla de la calle se desprenda y así poder prevenir una eventual amenaza. Adjunta fotografías. -----

ACUERDO N°10: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.4: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Urbanización Alajuelinda, quienes solicitan ayuda para que las calles del sector sean tomadas en cuenta para una pronta reparación, debido a que se encuentran muy dañadas.-----

ACUERDO N°11: Se acuerda que sea incluido en el proyecto de ampliación de asfaltado del año 2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.5: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por el señor Ronny Rodríguez vecino de San Antonio, quien solicita la reparación de Calle Chanfaina, ubicada 700mts este, 150mts sur del restaurante Valle Azul, debido a que se encuentra en mal estado por lo que requieren ayuda para que sea cubierta con carpeta asfáltica o mínimo hacerle un raspado y cubrir con lastre la superficie, así como la ejecución de caños respectivos para que las aguas fluyan con normalidad. Además, solicitar la intervención de la municipalidad para que los vecinos limpien todos los límites de sus propiedades. -----

ACUERDO N°12: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.6: Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por la señora María de los Ángeles Segura Gamboa, vecina de Concepción Abajo, Urbanización Monte Alto de la plaza de deportes 600mts sur, 200 oeste, 100sur y 25mts oeste, quienes solicitan el arreglo de la calle, ya que se encuentra en muy mal estado, o bien que se colabore con material y recibir una guía para que los vecinos puedan costear los gastos de mano de obra, mencionan que la calle mide aproximadamente 105 metros de largo y 4 metros de ancho. Adjunta fotografías del estado de la calle.-----

ACUERDO N°13: Se acuerda que se tome en cuenta para que se ejecute con impuestos de bienes inmuebles (IBI). Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO VII: Asuntos Varios

Artículo 7.1: El señor Arturo Mora solicita hacer una inspección en los cordones de caño de calle Chirivico ya que se están hundiendo y pasar al Ministerio de Salud los problemas de aguas negras que salen de las viviendas a las tuberías de aguas pluviales del sector; también solicita retomar el tema de Río Cañas.-----

Al ser las doce horas quince minutos se cierra sesión.

Jonathan Arrieta Ulloa
Vicepresidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez
Secretario Junta Vial Cantonal